



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

“CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ”

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), consciente de la problemática que representa toda forma de violencia contra las mujeres, está realizando acciones contundentes de promoción y difusión, como cursos, talleres, seminarios y foros, que contribuyan a su eliminación.

La CNDH, en septiembre de 2012, decidió sumarse a la convocatoria del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, mediante la campaña denominada “Únete por los Derechos Humanos para Eliminar la Violencia contra las Mujeres en México”, para prevenir y erradicar las diversas formas de violencia que se ejercen contra las mujeres.

Para ello, México ha signado y ratificado esta Convención.

LA CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ¹

Es un instrumento internacional que tiene como objetivo prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres en el continente americano, promoviendo su desarrollo individual y su plena e igualitaria participación en todos los ámbitos de la vida y social.

¹ Fue adoptada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 9 de junio de 1994 en Belém do Pará, Brasil, y entró en vigor el 19 de enero de 1999 en México.

En nuestro país, en 2007, se promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual busca garantizar que las mujeres vivan sin violencia, basándose en los principios de la “No violencia contra la mujer” y la “No discriminación”. Actualmente, todos los estados del país cuentan con una ley específica en la materia.

Los derechos que esta Ley te reconoce como mujer son:

- Que se respete tu vida.
- Que no sea dañada tu integridad física, psicológica o moral.
- Que tengas libertad y seguridad personales.
- Que no te sometan a torturas.
- El respeto de tu dignidad.
- Que tengas un trato igualitario ante la ley.
- Que las acciones legales contra los actos que violan tus derechos sean efectivos.
- Que tengas libertad de asociación y también de religión.
- Facilitar que participes de forma igualitaria en la vida política.

Si tus derechos son violentados

¡No estás sola!

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, puede ORIENTARTE Y APOYARTE para que tengas una VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

¡Acércate a la CNDH!

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

Programa de Asuntos de la Mujer y
de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Periférico Sur 3469,
Col. San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
C. P. 10200, México D. F.
Teléfono: (55) 56 81 81 25,
exts. 1127, 1129 y 1242

Lada sin costo: 01 800 715 2000

correo@cndh.org.mx

www.cndh.org.mx

Edición: diciembre, 2013

